

ANT
XIX
1279/6

LA PATRIA DE COLÓN

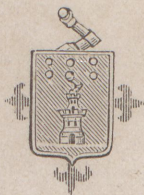
SEGÚN

LOS DOCUMENTOS DE LAS ÓRDENES MILITARES

POR

D. FRANCISCO R. DE UHAGON

*Ministro del Tribunal y Consejo de las Ordenes y Caballero
Profeso de la de Calatrava.*



LIBRERÍA DE FERNANDO FÉ

MADRID: MDCCCXCII

HESPERIA
LIBROS HISPANICOS
PLAZA LOS SITIOS, 10
ZARAGOZA

Quelva

A. 1868

LA PATRIA DE COLÓN

Para el D. Antonio Sanchez Moquel

Francisco De Ulragon

22 cm.

R-44.073



LA PATRIA DE COLÓN

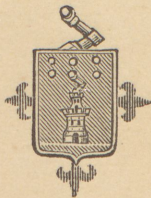
SEGÚN

LOS DOCUMENTOS DE LAS ÓRDENES MILITARES

POR

D. FRANCISCO R. DE UHAGON

*Ministro del Tribunal y Consejo de las Ordenes y Caballero
Profeso de la de Calatrava.*



LIBRERÍA DE FERNANDO FÉ

MADRID: MDCCCXCII

ES PROPIEDAD

MADRID: Tipografía de Ricardo Fé, calle del Olmo, 4.

AL EXCMO. SEÑOR
D. FRANCISCO ROMERO Y ROBLEDO

MINISTRO DE ULTRAMAR, ETC., ETC., ETC.,

*en homenaje de reconocida amistad y
sincero afecto,*

FRANCISCO R. DE UHAGON



LARGA controversia, animada polémica y empeñado pleito, aún no fallado por sentencia firme, vienen sosteniendo los historiadores de Colón acerca del lugar preciso de su nacimiento, ya que los más están contextes en que nació en la República de Génova. Muchos son los pueblos de esta hermosa provincia, sin exceptuar la capital, que se disputan con noble emulación y honrosa porfía la gloria de haber sido la cuna donde viera la luz primera el inmortal navegante. La cita de un documento, la interpretación más ó menos gratuita de otro, y las lucubraciones ingeniosas, pero más quiméricas y fantásticas que reales y fundadas, con que los eruditos y los sabios pretenden haber resuelto este problema histórico, aumen-

tan cada día el número de patrias que á Colón se atribuyen, sin que después de cuatro siglos de conquista sepamos en definitiva el pueblo dó naciera el primer almirante de las Indias.

Si de contar se tratara el número de libros y de opúsculos que de la patria de Colón se han ocupado, formarían desde luego extensa y larga bibliografía; que ya fué achaque de los historiadores primitivos de Indias como Fernández de Oviedo, el Padre Las Casas, López de Gómara, Herrera en sus *Décadas*, el Inca Garcilaso en sus *Comentarios*, incluyendo á los cronistas de los Reyes Católicos, dejar envueltos en sombras y misterios los orígenes del nacimiento del conquistador del Nuevo Mundo, comenzando por su propio hijo é historiador de su vida don Fernando, que los calló ó no los dijo.

Una ojeada acerca de lo que los escritores de más autoridad y más respeto han dicho sobre este punto, pondrá del todo en relieve el extremo de confusión y de anarquía á que hemos llegado con el tiempo, que si es aclarador de verdades, en este caso concreto conduce sólo á aumentar el desconcierto y la duda.

GÉNOVA

Los historiadores antiguos de Italia, Gallo, Giustiniani y Foglieta, del siglo XVI, le dieron por patria á Génova.

GIUSTINIANI escribió: «Christophorus et Bartholomeus, Genuœ, prebeis orti parentibus, carminatores lance fuerunt.»

CAFFARO, en sus *Annales Gennuensis* (t. vj, pág. 260) dice que los Colones residían en Génova y se contaban entre las familias nobles de la república desde tiempo inmemorial y que en 1140 fueron creados «quattro consoli de Placiti, e che in isto consulato Guglielmo de Columba, scrivanus, intravit.»

CASONI: *Annali della Repubblica di Genova* (Génova, 1708), pág. 27 á 31, pretende encontrar la familia de Colón entre las antiguas de dicha ciudad.

BARROS.—*Asia*.—Década j., libr. iij. cap. xi.

«Segundo todos affirmam Christovam Colom era genoes de nação.»

SPOTORNO: *Della origine e della patria di Cristoforo Colombo*. Génova, 1819. Dice lo mismo.

MUÑOZ: *Historia del Nuevo Mundo*, libro segundo, pág. 42. «Nació en la ciudad de Génova por los años 1446. Su padre Domingo, aunque ciudadano de aquella capital, tenía fábrica y tienda de tejidos de lana, no alcanzando á la honrada subsistencia de su casa las posesiones que le habían dejado sus mayores en el Placentino.»

LAFUENTE: *Historia general de España*, parte ij, libro jv, cap. IX. «Este personaje, oscuro y desconocido entonces, ilustre y célebre después, era natural de Génova, hijo de un cardador de lana, industria no reputada por innoble en aquella república y en aquella época.»

HARRISE: *Christophe Colomb, son origine, sa vie, ses voyages, etc.* París, 1884. «Hay unanimidad en los historiadores en decir que fué genovés.»

PRÓSPERO PERAGALLO: *Cristoforo Colombo e la sua famiglia, etc.* Lisboa 1888. «Dimostrare che l'ammiraglio nacque in Genova sarebbe

oggi mai pare un oppera piú inutile di chi provasse du due e due fanno quattro.»

El ilustre académico SR. FERNÁNDEZ DURO en su interesantísimo libro *Nebulosa de Colón*, Madrid, 1890, § III, pág. 82. Patria de Colón. «La debatida cuestión del pueblo en que vino al mundo Cristóbal Colón está juzgada en España desde su principio por fe cumplida en la declaración de quien mejor podía resolver las dudas: «*Siendo yo nacido en Génova*, dijo, *vine á servir aquí en Castilla.*» «*De Génova, noble ciudad y poderosa por mar... de ella salí y en ella nació.*»

Cláusula del testamento de D. FERNANDO COLÓN: «*Hijo de D. Christobal Colón, genovés, primero Almirante que descubrió las Indias.*»

El erudito SR. ASENSIO en el monumento que á la memoria de Colón ha levantado con su libro *Cristóbal Colón, su vida, sus viajes, sus descubrimientos*, Barcelona, sin año (1891), afirma categóricamente que nació en Génova en el año 1436.

El conde Roselly de Lorgues tampoco expresa vacilación ni duda sobre su origen genovés.

CÚCCARO

P. IPPOLITO DONESMONDI: *Istoria ecclesiastica di Mantova*. Mantova, 1816, part. ij, libro vj, pág. 80.

«Di questo stesso anno (1492) morì Papa Innocenzo ottavo, succedendoli Alessandro VI, spagnolo, di casa Borgia, mentre Cristoforo Colombo, nato nel castello de Cúccaro, sul Monteferrato, benché molti ingannati lo scrivono genovese, con maraviglioso ardore si diede a scuoprire, per la perizia sua nella navigazione, la India occidentale.»

GUIDO ANTONIO MALABAILA, de los condes del Canal: *Compendio istoriale della città d' Asti*. Roma, 1638. «Cristoforo Colombo, la cui famiglia era di Cuccaro...»

ALFONSO LÓPEZ: *Genealogía del Colombo*. Cita entre sus parientes al Obispo titular de Bettelemme, un Apollonio Colom (Apollonio de Columbis ex nobilibus Cuccari) primo hermano de Cristóbal y conde de Cúccaro, el

cual en 1490 casó dos hijas, una de ellas con el marqués Saluzzo. Dice que los Colones poseían el castillo de Cúccaro, con otros de la misma comarca, desde 1220, como feudatario de los marqueses del Montferrato.

CARLO DENINA: *Rivoluzioni d'Italia*, tom. ij, libr. xv, cap. IX. «Ci conviene avvertire, che oltre alla maggior popolazione, che trovavasi allora probabilmente nella riviera di Génova, andavano a pigliar soldo e ad esercitarse sopra é legni d'genovesi, così la marineria, come la mercatura, molti uomini di tutte le parte della Liguria, cioè delle Langhe, delle provincie del Mondovì e del Monferrato. Certamente non mancano forti ragioni da credere che Christoforo Colombo, creduto comunemente genovese, perché cominció ad apprendere ed esercitarse la marineria frá genovesi, fosse di Monferrato, di un castello chiamato Cúccaro, dove ancora sussiste una nobile famiglia discendente da un Francesco Colombo, zio paterno di quel famosissimo navigatore.»

GIANFRANCESCO GALEANI NAPIONE DI CONATO PASSERANO: *Dissertazione sulla patria*

del Colombo, leída el 16 de febrero de 1805 en la *Imperiale Accademia delle Scienze*, de Florencia, publicada en las *Memorie di Letterature e belle arti* y reproducida en la *Revue litteraire* de París, le da por cuna á Cúccaro.

FRANCESCO CANCELLIERI: *Dissertazioni epistolari bibliografiche sopra Cristoforo Colombo di Cuccaro nel Monferrato, decopritore dell' America*. Roma, 1809. Sobre la patria del Colombo, §§ del 6.º al 13, págs. 12 á 27.

CANCELLIERI dice (§ 13, pág. 27) que en el *Arbol genealógico de los Colones*, que se imprimió con los autos del pleito con otros documentos, quedó fuera de duda que Colón era originario de Cúccaro, y no de Génova ó Sona ó Nervi, en la ribera de Levante, ni del Pradello en el valle de Nuza de Piacenza.

IGNACIO DI GIOVANE, canonico di Casale: *Lettera sopra la patria del Colombo* (25 diciembre 1801): «che la patria del Colombo non dovea cercarsi ne in Piacenza, ne in Genova, ma solo in Cúccaro.»

CANCELLIERI no cree resueltamente que Colón naciera en Cúccaro, sino que su familia pro-

cedía de aquel castillo y estaba emparentada en la rama que allí quedó. «Quantunque potesse provarsi che fosse nato altrove, siccome da ognun si conviene, *che la nascita accidentale non muta la patria*; casi essendosi dimostrato che gli antenati e il genitor di Colombo furono Monferrini, risulta ad evidenza, ch'egli ancora debba tenersi é chiamarsi del Monferrato.» *Dissertazione* (§ 11, pág. 23). Otra vez defiende más adelante esta tesis y dice: «che la nascita del Colombo sia accidentalmente seguita nello stato Genovese, poichè da tutti si ammette che *la nascita casuale non muta patria*.» Idem íd. (§ 13, pág. 27).

SAONA

JULIO SALINERIO, jurisconsulto. *Annotaciones ad Cornelium Tacitum* (Genuæ, ex typis Pavoniana, 1603) se esforzó en probar que Colón había nacido en Saona *ignobili parenti*. Salinerio fué el primero que acusó á Colón de haber ejercido *la piratería*.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO: «Según yo he sabido de hombres de su nación, fué natural de la provincia de Liguria... unos dicen que de Saona, otros que de Nervi...»

FERNÁNDEZ DURO: «Fernando Colón desvaneció las pretensiones de Saona, Nervi, Bugiasco, Plasencia... «*Dios quiso, dijo, que su patria y origen fuesen desconocidos*»; *Nebulosa*, pág. 87. «Documentos notariales que acreditan la familia de un Dominico Colón (en Saona), tejedor de lana, con tres hijos nombrados Cristóbal, Bartolomé y Diego Colón, ausentes en España»; *Nebulosa*, pág. 101.

Ya en el siguiente párrafo consigna una observación este sabio investigador muy digna de tenerse en cuenta.

«Bien se sabe que tuvo el Almirante marineros, contramaestres, criados, agentes y correspondientes genoveses, sin que aparezca un solo corso; que puso á una isla el nombre de SAONA, que conserva, y no bautizó ninguna con los de Cyrno, Cesia, Balagna ó cualquier otro que recordara la patria del abate (Casanova) investigador»; *Nebulosa*, pág. 102.

NERVI

Solares nobles de Castilla, Aragón, Galicia, y otras partes, de D. Alonso de Santa Cruz, D. Pedro de Azcárraga, el conde de Lemos y otros. *Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Z. 38, fol. 20. «Duque de Veragua, Almirante de las Indias, descendiente de Cristóbal Colón, que descubrió el Nuevo Mundo, marqués de Xamaica; su apellido Colón. Renta, 20.000 ducados. Fué Colón italiano, natural de Nervi. Son sus armas, etc.» FERNÁNDEZ DURO: *Nebulosa*, pág. 16.

CUGUREO ó COGOLETO

LORENZO GAMBARA: *De navigatione Christophori Columbi* (poema), Roma, 1585. «Columbus, natus Cugureo, quod Castrum est in territorio Genuensi, tam insigne factum effecit.»

FELICE ISNARDI: *Dissertazione ond'e' chia*

rito il luogo preciso della Liguria Marittima Occidentale ove nacque Cristoforo Colombo. Penirollo, 1838.

GEROLAMO BOCARDO: *Nuova enciclopedia Italiana*, tomo V, pág. 1249. «Nacque secondo i più, á Cogoletto.»

PLASENCIA

CAMPI: *Discorso istorico circa la patria del Colombo*. Tomo ij de su *Storia universale di Piacenza*, Piacenza, 1659.

TIRABOSCHI: *Storia letteraria d'Italia*, lo creyó natural «de Piacenza, con l'autorità del Campi.»

CESAR CANTÚ: *Storia Universale*, época XIX cap. IV: «de una familia noble de Plasencia empobrecida por las guerras de Lombardía.»

En la nota dice Cantú que se discuten la cuna de Colón, Génova, Cogoletto, Bogliasco, Finale, Quinto, Nervi, Saona, Palestrella, Albizoli, Cosseria, Val d'Oneglia, Castel di Cúccaro, Piacenza y Pradello.

ALBIZOLA

Paulo Jovio en los *Elogia*, Gonzalo Argote de Molina y Rivarola y Pineda, asignaban esta patria al descubridor, en cuya opinión asiente modernamente Giuseppe Garbarini *Cenni storiche intorno al borgo di Albizola Marina, patria di Cristoforo Colombo*. Génova, 1886.

VALLE D'ONEGLIA

MONSEÑOR FRANCESCO AGOSTINO DELLA CHIESA, *vescovo di Saluzo: Historia Chronologica Augusto Taurinorum*; Turin, 1646, página 376. Dice que en 1465 era obispo titular de Bettelemme Gio. Giacomo Colombo de' signori di Cúccaro, fratello di Domenico, padre del gran Crisforo «*ex quo patet celebrem Columbum non ligurem, sed Pedemontanum fuisse.*»

Corona reale di Savoia ó sia relazione della provincie e titoli ad essa appartenenti: Cuneo, 1655, tomo ij.

CALVI

Sobre la superchería de los franceses que se lo quisieron apropiar, véase á FERNÁNDEZ DURO, *Nebulosa*, pág. 85. El Sr. Fernández Duro cita:

1793.—*Recueil de renseignements et extrait des Histoires compilées par Simeon de Buochberger sur le fameux navigateur Christ. Colomb.*

1826.—SAVELLI sobre el libro inédito de P. Dionisio de Còste, donde se dice: *Calvii natum Columbum.*

1840.—El magistrado Guibega dice poseer documentos sobre el nacimiento de Colón, que no publica.

1840.—La *Revue de Paris* pidió que Francia levantara en Calvi un monumento á Colón.

1841 (17 agosto).—La *Gaceta de Madrid* reprodujo la noticia.

1888.—PAUL CORBANI: *Christophe Colomb, corse* (París).

1888.—L'ABBÉ J. PERETTI: *Christophe Colomb, français, corse et calvais* (Bastia, 1888).

1881.—L'ABBÉ MARTIN DE CASANOVA DI PIOGGIOLA: *La verità sur l'origine et la patrie de Christophe Colom* (Bastia, 1881).

Y á los alardes de todos estos pueblos reclamando para sí timbre de gloria por ser la patria de Colón, podría agregar los alegatos de *Finale, Cosseria, Chiavari, Bogliasco, Quinto, Módena* y otros varios.

Recientemente el Capitán Isidoro G. Baroni dice que gana terreno la creencia de haber nacido D. Cristóbal en Pradello (*Cristoforo Colombo ed il quarto centenario della scoperta dell' America*).

Francisco Ferrucio Pasini, pretende demostrar que vino al mundo Colón en *Terra Rossa* (*Revista de la Academia literaria del Uruguay*, Montevideo, 1891).

Y por la colección de documentos oficiales de Venecia (*Venetian State Papers*) que publicó Mr. Rawdon Brown, deduce Mr. Eugene Lawvence en su opúsculo *The mystery of Columbus*, que el gran Almirante era griego y no italiano.

Ante esta confusión y opinión tanta, dignas todas del mayor respeto, pero sin otro resultado práctico que el de dejarnos sumidos en la incertidumbre y en la duda, hube yo de notar que nunca había leído ni visto citado documento alguno que á Colón se refriese y que hubiere salido del histórico y rico archivo de nuestras *Ordenes Militares*. Pensé que en esta veneranda institución caballeresca por donde ha desfilado en lucida y admirada cohorte cuanto ha habido en España de ilustre y de glorioso en el abolengo y en la alcurnia, en las armas y las letras, en las ciencias y las artes, no podía faltar la luminosa estela que el descubridor del Nuevo Mundo ha dejado tras sí; y á esos archivos hube de dirigir mis investigaciones alentado por la esperanza y confiado en la índole de las informaciones de las Ordenes, que por sus Estatutos y Definiciones depuran la verdad, y que por hacerse con intervención directa de la persona y de su familia son más segura garantía de fe y testimonio más firme de ser cierto lo en ellas contenido.

Mi primera impresión tuvo que ser, lo con-

fieso, de desaliento y de pena. El abandono forzado á que en calamitosos tiempos se vieron obligados los papeles y legajos, bulas y documentos de los archivos de Uclés, Calatrava y Alcántara, las injurias de los siglos, y las malas condiciones de sótanos y desvanes donde se almacenaron, depredaciones, extravíos y pérdidas cuando á Madrid se trajeron, han disminuído por modo muy sensible las antiguas riquezas de este archivo. Únase á estas tristezas las que nos refiere D. Luis de Salazar en el expediente mandado formar por orden de los Señores del Consejo el año de 1702 en averiguación de cómo se quemaron varios cajones de antiguas escrituras en el Convento de Uclés, á cuyo panteón se trasladaron «como lugar más seguro para que no padeciesen con el temido bombardeo de los alemanes,» y en cuyo expediente nos cuenta que el panteón fué en efecto su sepulcro por hallarse en él cumpliendo pena un fraile á quien suponían poseído del demonio, y que luego resultó loco del todo, como lo demostró pegando fuego á los cajones, que se quemaron y convirtieron en ceniza, y claro es

que dudé de si el éxito correspondería á mis deseos y propósitos.

Tras detenida busca en los papeles de Alcántara, dí con un expediente lacrado en cuya cubierta leí con vivo regocijo: «*Cajon I, t.º n.º 36. Cau.º Alcantara 1540. D. Xpt.º Colon. Ap.º en 6 de Julio.*» Dentro de esta cubierta hay otra que contiene la información y dice así: «*Información de don xptoal colon para el abito de Alcantara Despda en 6 de Julio de 540.*» Y dentro de esta doble envoltura está la

*Información de don Xpoual Colon hijo del
Almirante de las Indias.*

†

«Información de don Xpoual Colon para le dar el abito de Alcantara.

»En la villa de Madrid á seis dias del mes de Jullio de quinientos e cuarenta años por comysion de los Señores del Consejo fueron requeridos los testigos de yuso contenydos para sa-

ber si don Xpoual Colon es hermano de don Diego Colon hijos legitimos del almyrante e vi-reyna de las Indias e se recibió por testigos al obispo de Tierra-firme y al Licenciado Prado y á Pedro de Prado su hijo vezinos de Santo Domingo los quales juraron en forma de derecho e dijeron e depusyeron lo siguiente:

«El dicho don frey Tomás de Berlanga obispo de Tierra-firme llamada la Castilla del oro habiendo jurado en forma de derecho e syendo preguntado por el tenor del interrogatorio dijo e depuso lo siguiente: á la primera pregunta dijo, que conosce á don Xpoual de Colon que es hijo de don Diego Colon almyrante que fué de las Indias y de doña Maria de Toledo e que el dicho don Xpoual Colon es hermano de don Diego Colon cavallero de la horden de Santiago y que entre ambos son hijos de los dichos almyrante e de doña Maria de Toledo y que los conosce desde que nacieron porque se halló donde nacieron que fue en la cibdad de Santo Domingo en la ysla Española e que ansi es público e notorio ser hermanos los dichos don Xpoual Colon e don Diego Colon e por tales son avi-

dos e tenidos y que el dicho don Xpoual será de hedad de diez y siete años poco mas ó menos e que es mayor de días que el dicho don Diego e lo firmo de su nombre.—El obispo de Tierra-firme (su rúbrica).

»El Licenciado Fernando de Prado vezino de la cibdad de Santo Domingo de la ysla española aviendo jurado en forma de derecho e syendo preguntado por el tenor del dicho pedimento dijo que sabe que el dicho don Xpoual Colon e don Diego Colon son hermanos de padre y madre porque son hijos de don Diego Colon almyrante que fué de las Indias e de doña Maria de Toledo su mujer preguntado que como lo sabe dijo que porque syenpre los ha visto en casa de la dicha virreyrna y la dicha virreyrna les a llamado hijos y por tales hijos de los suso dichos y hermanos son avidos y tenidos y porque este testigo se acuerda averlo oido decir á los padres de los dichos don Diego e don Xpoual Colon e sabe que durante el matrimonio del dicho almirante e virreyrna nascieron los suso dichos e por tales son avidos e tenydos e comunmente reputados en todas las Indias islas

del mar Oceano donde dellos se tiene noticia y ansi es publico e notorio e la verdad para el juramento que hizo e lo firmó de su nombre.— El licenciado Prado (su rúbrica).

»El dicho Pedro de Prado vezino de la cibdad de Santo Domingo abiendo jurado en forma debida de derecho e syendo preguntado por el tenor del dicho pedimento dijo que conosce á los dichos don Xpoual Colon e don Diego Colon e la virreyna de las Indias e que sabe que los dichos don Xpoual Colon e don Diego Colon son hermanos hijos de la dicha virreyna de las Indias e de don Diego Colon almyrante que fue de las Indias e ansy es publico e notorio en la dicha cibdad de Santo Domingo e que por tales hermanos legitimos este testigo los tiene por que si otra cosa fuera este testigo lo obiera visto e sabido e que ansi es publico e notorio e la verdad que los dichos don Diego Colon e don Xpoual son hermanos legitimos abidos de legitimo matrimonio del dicho almyrante e virreyna de las Indias e que esta es la verdad para el juramento que hizo e lo firmo de su nombre.—Pedro de Prado (rúbrica).»

El hallazgo, si apreciable y curioso por tratarse de un documento desconocido y que por modo tan íntimo y directo se relacionaba con la próxima familia del descubridor de América, nada probaba ni decía de la patria de Colón; ni tenía por qué decirlo, toda vez que se limitaba al único punto demostrable al objeto de esta información y probanza, el declarar que D. Cristóbal era hijo legítimo habido en legítimo matrimonio y por lo tanto legítimo hermano de D. Diego, que había vestido ya el hábito de Santiago; y como al cruzarse éste hubo de haber demostrado cumplidamente su ascendencia, legitimidad, cristiandad y nobleza, no tenía D. Cristóbal que probar lo ya probado, ni duplicar instrumentos de prueba. No faltaba, pues, como yo presentía, la gloriosa huella de Colón en nuestras Ordenes; ni los Reyes como Grandes Maestres de ellas dejarían de honrar con alguna de sus ricas y pingües Encomiendas á los sucesores de quien se había visto colmado de honores, mercedes, privilegios y dádivas en justa recompensa á su inmortal hazaña. Abona esta opinión la edad temprana en que los dos

hermanos vistieron el hábito, edad en que sólo solían recibirlo los Monarcas de Castilla, Príncipes de Sangre Real ó personajes de altura agraciados con la Encomienda antes á veces de llevar la cruz.

De todos modos algo nos enseñaba la desconocida información; nos daba el dato de haber sido D. Diego caballero de Santiago: y como ahora por escrito, y antes *in voce*, cada pretendiente presenta, y entonces juraba su genealogía á fin de que los caballeros informantes pudieran verificar su exacta comprobación, me apresuré á registrar el «*Indice de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago con sus genealogías correspondientes*» que en ocho gruesos volúmenes in folio se conservan en nuestro archivo secreto. Principia el primer tomo el año de 1500, y al folio 46 encontré la anotación que transcribo:

AÑO 1535

Genealogía de don Diego Colón, natural de Santo Domingo.

PADRES

D. Diego Colon, virrey de las Indias del mar Oceano, y doña María de Toledo.

ABUELOS PATERNOS

Christobal Colon, natural de Saona cerca de Génova, y doña Felipa Moniz natural de Lisboa.

ABUELOS MATERNOS

D. Hernando de Toledo, hermano del Duque de Alva, y doña María Roxas, hermana del señor de Cabra y de Monzón.

Esto era ya más que un dato, era una demostración clara y sencilla, sin violentas sutilezas, sin dudosas interpretaciones. En una genealogía hecha en vida de los nietos de Colón, de su nuera la virreyna, y al efecto de cruzarse, no cabe suponer ignorancia ni falsía. ¿Qué in-



terés podía entonces haber en atribuir al Almirante una patria que no fuera la suya? ¿Podía presentirse el litigio, el verdadero concurso de patrias que se disputaran más tarde la oriundez de D. Cristóbal? Faltaba, sin embargo, la prueba plena, y ésta nos la había de dar el expediente original de D. Diego, si por acaso existía. Las informaciones de pruebas de la Orden de Santiago de los siglos XVI y XVII paraban en Uclés; de allí vinieron al Archivo Histórico. A él acudí y tuve la dicha de que existiese en perfecto estado de conservación el anhelado proceso, cuya transcripción fidelísima y exacta (1) es como sigue:

(1) No fiando á mis modestos y escasos conocimientos paleográficos la interpretación y lectura de las abreviaturas de este proceso, y no queriendo que me cupiesen dudas, he de consignar aquí mi reconocimiento al celoso é inteligente oficial del Cuerpo de Archiveros Sr. Navarro Santín que la verificó con bondadosa complacencia.



«En Madrid a ocho de Março de MDXXXV años.

Informaçion de don Diego Colon.

»Diego Mendez vezino de la çibdad de Santo Domingo ques la ysla Española estante al presente en esta corte testigo presentado para la dicha ynformacion aviendo jurado en forma de derecho e syendo preguntado por el tenor de ynterrogatorio dixo y depuso lo syguiente: A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Diego de Colon e que es natural de la dicha çibdad de Santo Domingo e que sabe que es hijo legitimo de don Diego Colon su padre ya difunto viRey e almirante e gouernador que fue de las Indias del mar Oceano y de doña Maria de Toledo su muger viReyna de las dichas Indias á los cuales este dicho testigo conoçio e conoçe de treynta años a esta parte poco mas o menos e quel dicho viRey hera na-

tural de la çibdad de Lisboa ques en el Reyno de Portugal e que la dicha viReyna es natural de la villa de Alva fue preguntado si conocio o conoce al padre o a la madre del dicho viRey don Diego Colon padre del dicho don Diego Colon que pide el abito y al padre y a la madre de la dicha viReyna dona Maria de Toledo su muger dixo que si los conocio e que son ya fallescidos e que los conocio como dicho es de quarenta e cinco años a esta parte e que el padre del dicho viRey se llamava don Christoual Colon ginoves e *que hera natural de la Saona ques una villa cerca de Genova* e que la madre del dicho viRey muger del dicho don Christoual se llamava dona Felipa Monyz Perestrelo e que era natural de la dicha çibdad de Lisboa e quel padre de la dicha viReyna doña Maria de Toledo se llamava don Hernando de Toledo hermano del duque de Alva e que la madre de la dicha viReyna muger del dicho don Hernando de Toledo se llamava dona Maria de Rojas hija de Sancho de Rojas y hermana de Diego de Rojas señor de Cavra e Monçon y Poza e que heran naturales destos Reynos.

(2.^a plana).

de Castilla pero que no sabe de que parte salvo que tienen su casa en la cibdad de Burgos A la segunda pregunta dixo que sabe quel dicho don Diego Colon viRey padre del dicho don Diego Colon que pide el abito y el dicho don Christoual Colon su padre y la dicha dona Felipa Moñyz su muger avuelos del dicho don Diego Colon que pide el abito e cada uno dellos fueron avidos e tenydos e comunmente reputados por personas hijosdalgo segund costumbre e fuero d'España e que no les toca raça de Judio ni converso ni de moro ni de villano e que son de generaçion noble e que por tales fueron e son avidos e tenydos entre todas las personas que los conocieron e que sy alguna de las dichas raças les tocan este testigo lo supiera o oviera oydo dezir por aver tanto tiempo que los conoce como dicho es e que esto sabe desta pregunta A la tercera pregunta dixo que sabe y es muy publico e notorio que la dicha viReyna doña Maria de Toledo madre del dicho don Diego Colon y el dicho don Hernando de Toledo padre de la dicha viReyna y la

dicha doña Maria de Rojas su muger avuelos del dicho don Diego Colon e cada vno dellos fueron e son avidos e tenidos por christianos viejos e de noble generacion muy antigua en estos Reynos sin les tocar raça alguna de converso ni judio ni moro como dicho es e que si otra cosa fueran este testigo lo supiera o oviera oydo decir A la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene e quel dicho don Diego Colon tiene cavallo e cavallos y los puede tener e lo vee andar a cavallo cada dia en esta corte.

(3.^a plana).

A la quinta pregunta dixo que no la sabe e que cree quel dicho don Diego no avia sydo rietado porque es nyño de hedad de honze años poco mas o menos e que esta es la verdad de lo que sabe por el juramento que hizo e firmo lo de su nombre Diego Mendez (rúbrica).

»Pedro de Arana vezino de la cibdad de Cordova estante en esta corte testigo presentado para la dicha ynformacion e aviendo jurado en forma de derecho dixo lo syguiente A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don

Diego Colon que pide el abito e que es natural de la cibdad de Santo Domingo que es en la ysla Española a donde nacio e que sabe que es hijo legitimo de don Diego Colon su padre ya difunto viRey e almirante e gouernador que fue de las Indias del mar Oçeano e de doña Maria de Toledo su muger viReyna de las dichas Indias a los quales este dicho testigo conocio e conoce de mas de veynte e cinco años a esta parte e que no sabe de donde hera vezino e natural el dicho viRey salvo que ha oydo dezir que hera natural del Reyno de Portugal e que asy mismo no sabe de donde es vezina e natural la dicha viReyna porque no la conocio hasta que caso con el dicho viRey fue preguntado sy conocio e conoce al padre e a la madre del dicho viRey don Diego Colon padre del dicho don Diego Colon que pide el abito y al padre e a la madre de la dicha viReyna doña Maria de Toledo su muger dixo que conocio al padre del dicho viRey que es ya difunto e que se llamava don Christoual Colon e oyo dezir que hera ginoves pero que no sabe dondes natural e que á su muger del dicho don Christoual Colon madre

del dicho viRey este testigo no la conocio pero que ha oydo dezir que era natural del dicho Reyno de Portugal e que no sabe como se llamava salvo que oyo dezir a ciertas personas que no se acuerda que hera del linaje de los Munyzes e que al padre y a la madre de la dicha viReyna madre del que pide el abito. . . .

(4.^a plana).

este testigo no los conocio porque ha mucho tiempo que fallecieron e que ha oido dezir quel padre de la dicha viReyna se llamava don Hernando de Toledo comendador mayor de Leon hermano del duque de Alva e que no sabe ny ha oydo dezir como se llamava la madre de la dicha viReyna muger del dicho don Hernando ni sabe donde heran naturales A la segunda pregunta dixo este testigo que ha oydo dezir a muchas personas de cuyos nonbres no se acuerda quel dicho viRey padre del dicho don Diego Colon que pide el abito y el dicho don Christoual Colon su padre a quien este testigo conocio y la dicha su madre muger del dicho don Christoual Colon a quien este testigo no conocio y cada vno dellos fueron e son avidos e te-

nydos e comunmente reputados por personas hijosdalgo segund costumbre y fuero d'España e que asy mismo ha oydo dezir que no les toca raça de judio ni converso ni de moro ni de villano e que a los que conocio este testigo en tal reputacion los tuvo e vido que heran tenidos y en lo demas lo ha oydo dezir como dicho es e que sy otra cosa fuera este testigo lo supiera o oviera oydo dezir A la tercera pregunta dixo que ha oydo dezir a muchas personas que la dicha viReyna a quien este testigo conocio y el dicho don Hernando de Toledo su padre y la dicha su muger madre de la dicha viReyna a quien este testigo no conocio como dicho es que heran nobles e cavalleros christianos viejos sin les tocar raça alguna de judio ni converso ni moro como dicho es pero que este testigo no los conocio ni sabe si les toca alguna de las dichas raças salvo oydo dezir lo que dicho tiene que esto sabe desta pregunta A la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque ha visto al dicho don Diego Colon andar a cavallo e que en su persona ha comprado e tiene cavallos A la quinta pregunta dixo

que no la sabe e que cree que no ha sydo rietado por que es muy niño e que no es pariente e que sera de hedad de treynta e ocho o quarenta años e que esta es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nonbre Pedro de Arana (su rúbrica).

†

(5.^a plana).

»El licenciado Rodrigo Barreda vecino de la cibdad de Mexico ques en la Nueva España testigo rogado para la dicha ynformacion aviendo jurado segun forma de derecho seyendo preguntado por las preguntas del ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente A la primera pregunta dixo que conosce al dicho D. Diego de Colon que pide el abito e nacio en la cibdad de Santo Domingo en la ysla Española e que sabe ques avido e tenydo por hijo legitimo de don Diego Colon ya difunto almyrante que fue de las Indias e de la virreyna dona Marya de Toledo su muger a los quales este testigo a conoce fue preguntado sy conoscio al padre e a la madre del dicho almirante don Diego Colon

dixo que al padre conoscio e le vido e que se llamava don Christoval Colon almirante que fue de las dichas Indias e que a la madre no la conoscio pero que la oyo decir muchas veces que se llamava Fulana Munyz natural de Portvgal fue preguntado sy conoscio al padre e a la madre de la dicha viReyna dona Maria de Toledo dixo que no los conoçio pero que ha oydo decir ques muy publico e notorio ques hija de don Hernando de Toledo comendador mayor que fue de Leon y de dona Marya de Rojas su muger fue preguntado de que hedad es dixo que es de mas hedad de treynta años e que no es pariente de ninguno de los susodichos A la segunda pregunta dixo que los dichos don Diego Colon padre del dicho don Diégo que pide el abito e don Christoval Colon su abuelo e la dicha Fulana Munyz su abuela a quienes este testigo no conocio fueron avidos e tenydos en las dichas Indias e es publico e notorio heran personas muy linpias e nobles e hijosdalgo sin les tocar raça alguna de Judio ni converso ny de moro e que nunca oyo que fuesen villanos e asy es publico e notorio e este testigo los tuvo

en tal posisyon e que *el don Christoval de Colón sienpre*.. . . .

(6.^a plana).

oyo decir que era de la senioria de Genova de la cibdad de Saona e a todos los ginoves queste testigo converso que fueron muchos oido que todos le tenyan por natural ginoves

» A la tercera pregunta dixo que es cosa muy publica e notoria que la dicha viReyna y el dicho don Hernando de Toledo su padre e la dicha dona Maria de Rojas su madre heran e son personas hijos dalgo de linpia sangre syn les tocar raça alguna de Judio converso ni moro ni de villano y este testigo los tiene por tales e son avidos e tenydos A la quarta pregunta dixo que tiene cavallo e que no ha sido retado ni tiene hedad para ello por que agora puede ser de doze anos poco mas o menos e que esto es verdad para el juramento que hizo e lo firmo de su nonbre Licenciado Barreda.» (Rubricado).

Ante documento de tal importancia y tal valía, de autenticidad indiscutible y de fe cierta y

segura, en el cual testigos como su compañero de navegación Diego Méndez, señalan de modo tan concreto y solemne la patria del ilustre navegante y distinguen claramente que era *Genovés nacido en la villa de Saona*, y otro añade *Genovés* pero sin saber el punto de su nacimiento, no debe discutirse más en este asunto; la materia está agotada, el problema histórico resuelto. Al César lo que es del César; demos pues á Saona la gloria toda que de derecho le corresponde por haber sido la cuna del descubridor, quien, como hace notar muy bien el Sr. Duro, tuvo para ella recuerdo de amor, gratitud de hijo, dando á una de las islas que descubriera el nombre de su patria querida y no otro de los que aspiran á este honor. Digamos con la autoridad de cosa ya juzgada: Colón nació en Saona.



APÉNDICES



A título de curiosidad van en apéndice las genealogías de todos los Colón que han vestido el hábito de las Ordenes.

La varonía del apellido Colón se perdió pronto, y los Colón de Portugal, Duques de Veraguas, y los Colón de Larreategui lo ostentan por línea de hembra.

ORDEN DE SANTIAGO

D. Diego Colón de Portugal.

(Año 1624).

Por Real Cédula fechada en Madrid á 4 de Enero de 1624 se concedió merced de hábito en la Orden Militar de Santiago á D. Diego Colón de Portugal, y se le despachó el hábito en 30 de Marzo del propio año.

La genealogía dice así:

«Genealogia de don diego colon de portugal a quien Su Magestad ha hecho merced de un auito de la orden y caualleria de Santiago.

»El dicho don diego es natural desta villa de madrid por auer nacido en ella, y hijo legitimo

de don diego colon de portugal y de doña guio-
mar colon de Toledo su muger.

»El dicho don diego colon de portugal fue na-
tural de la ciudad de Seuilla, y fue hijo legitimo
de don Jorge de portugal y de doña ginebra
Cotti su muger que ambos fueron vecinos y na-
cieron en la ciudad de Seuilla.

»La dicha Doña Guiomar Colon de Toledo
madre del dicho don diego colon de portugal
nacio en Panama en las yndias y fue hija del
Licenciado diego de ortegon oydor que fue en
la ysla de santo domingo, Panama, y quito, na-
tural de la villa de Medina del campo, y de do-
ña francisca colon de Toledo su muger natural
de la ysla de santo domingo donde nacio.»

*D. Juan y D. Francisco Colón de
Larreategui.*

(Año 1672).

Por Real Cédula firmada por la Reina gober-
nadora en Madrid á 5 de Abril de 1672 se hizo
merced del hábito de Santiago á D. Juan Colón

de Larreategui, y en el Consejo de 31 de Agosto del propio año se le puso el «despáchese título.»

A su hermano D. Francisco Colón de Larreategui se le hizo igual merced en 27 de dichos mes y año, y en el mismo Consejo de 31 de Agosto el «despáchese título.»

Las genealogías presentadas dicen así:

«Genealogia de Don Juan Colon y Larreategui natural de Madrid pretendiente del auito del Señor Santiago.

PADRES

»Don Martín de Larriategui Cauallero de la orden del S. Santiago del Consejo de su Magestad natural de Heibar en la prouincia de Guipuzcoa, y Doña Josepha de Paz natural de Madrid.

ABUELOS PATERNOS

»Pedro Garcia de Larriategui natural de Heibar en dicha prouincia, y Doña Marina de Iturbe natural del orrio en el señorío de vizcaia.

ABUELOS MATERNOS

»Don Francisco de Paz natural de Carrion, y Doña Josepha Colon natural de Madrid=firmado=D. Juan Colon Ylarriategui.

»Genealogia del Licenciado Don Francisco Colon Ylarriategui Collegial del insigne Collegio de Sancta Cruz de Valladolid natural de Madrid pretendiente del auito del Señor Santiago.

»En lo demás igual á la anterior y firma Licenciado Francisco Colon Ylarriategui.»

D. Antonio Colón de Portugal.

(Año 1683).

Por Real Cédula fechada en Madrid á 12 de Febrero de 1683 se hizo merced del hábito de Santiago al Capitán Don Antonio Colón de Portugal en consideración de sus servicios, los de su padre el Sargento mayor D. Pedro de Portugal y dos hermanos suyos que los continúan en la Armada.

En el Consejo de 17 de Julio de 1683 el «despáchese título.»

«Genealogía del Capitan de Infanteria española D. Antonio de Portugal Pretendiente del hauito del orden de Santiago, natural de la ciudad de Badajoz.

PADRES

»El Sargento Mayor D. Pedro de Portugal natural de Madrid y Doña Francisca de Cabrera su muger natural de la dicha ciudad de Badajoz.

ABUELOS PATERNOS

»D. Nuño de Portugal Duque de Beragua cauallero de la orden de Calatraua natural de Seuilla y Doña Luisa de Aragon natural de Madrid.

ABUELOS MATERNOS

»D. Antonio de Cabrera y Doña Cathalina Sanchez naturales de la dicha ciudad de Badajoz=firmado=D. Antonio Colon de Portugal.»

D. Pedro Manuel Colón de Portugal.

(Año 1703).

Con fecha 5 de Diciembre de 1703 firmó S. M. Real Cédula de merced de hábito en la orden militar de Santiago para D. Pedro Manuel Colón de Portugal, quien presentó la siguiente

GENEALOGÍA

«D. Pedro Manuel Colon de Portugal, de la Cueva, Henrriquez y Sandobal, natural de Madrid, Duque de Beragua y de la Vega, Conde de Jelves, Marqués de Jamayca y de Villamizar, Almirante de las Indias, Caballero del Toison de oro, del Consejo de Estado de S. M. y á quien ha hecho merced de la Presidencia del Consejo de las Ordenes, con el hábito de Caballero de la de Santiago.

PADRES

»D. Pedro Nuño Colon de Portugal, Castro y Sandobal, Duque de Beragua y de la Vega,

Conde de Jelves, Marqués de Jamayca y de Villamizar, Almirante de las Indias, Caballero del Toison de oro, Capitan General de la Armada del Oceano y Birey de Nueva España. Y Doña Isabel de la Cueva y Henriquez, naturales de Madrid.

ABUELOS PATERNOS

»D. Albaro Jacinto Colon de Portugal, Duque de Beragua y de la Vega, Marqués de Jamaica, Almirante de las Indias, y Doña Catalina de Portugal, Castro y Sandobal, Condesa de Jelves y Marquesa de Villamizar, naturales de Madrid.

ABUELOS MATERNOS

»D. Francisco Fernandez de la Cueva, Duque de Alburquerque, Marqués de Cuellar, Conde de Ledesma y Huelma, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de Estado y Presidente de los de Aragon y Italia, natural de su Villa de Cuellar. Y Doña Ana Henriquez de Cabrera, natural de Madrid.

»Madrid y Diciembre 5 de 1703=Firma (no se lee).

»Por decreto del Consejo de 7 del mismo mes y año, se le mandó espedir el título de Caballero.»

D. Pedro Nuño Colón de Portugal.

(Año 1711).

Por Real Cédula fecha en Zaragoza á 12 de Enero de 1711 se hizo merced del hábito de Santiago á D. Pedro Nuño Manuel Colón de Portugal, Duque de Veragua.

«Genealogia de D. Pedro Nuño Manuel Colón de Portugal Ayala y Faxardo Gentilhombre de Cámara de su Magestad, Almirante de las Indias, Duque de Veragua y de la Vega, Conde de Gelbes, Marques de Jamayca, y de Villanueva del Ariscal, Conde de Villalonso, natural de esta villa de Madrid a quien su Magestad (que Dios guarde) ha hecho merced de la Encomienda de Azuaga, de la orden de Santiago Pretendiente del Auito de ella.

PADRES

»D. Pedro Manuel Colon de Portugal de la Cueva y Henrriquez Cauallero que fue del Toyson de oro, y despues de la orden de Santiago, del Consejo de Estado, Presidente de el Real de las Ordenes, y de la Junta de Gobierno, Almirante y Adelantado de las Indias, Duque de Beragua y de la Vega, Conde de Gelbes, Marques de Jamayca y de Villanueva del Ariscal, natural de esta villa de Madrid. Y Doña Theresa Marina de Ayala y Toledo su legitima muger, Condesa de Ayala, Marquesa de la Mota, Señora de las Villas de Coca, Alaejos, Villorias y Doncos natural de esta villa de Madrid.

ABUELOS PATERNOS

»D. Pedro Nuño Colon de Portugal Castro y Sandoval Cauallero del Toyson de Oro, Almirante y Adelantado Mayor de las Indias, Duque de Betagua y de la Vega, Conde de Gelbes Marques de Jamayca y de Villanueva del Ariscal, Capitan General de la Armada del mar Oceano, y Virrey de Nueva España natural de

Madrid. Y Doña Isabel de la Cueba y Henrriquez su legitima muger natural de esta villa de Madrid.

ABUELOS MATERNOS

»D. Fernando de Ayala Fonseca y Toledo, Gentilhombre de Camara de su Magestad, Comendador de los Bastimentos de Castilla y Trece de la orden de Santiago, Conde de Ayala, Señor de los Estados de Coca, Alaejos, Villorrias y Doncos, del Consejo de Estado y Virrey de Sicilia natural de esta villa de Madrid. Y Doña Cathalina Faxardo de Mendoza su legitima muger Marquesa de San Leonardo, Señora de Alberca de las Torres natural de la ciudad de Valladolid.

»Suplica á V. M. se sirva de dispensar que los informantes vayan á la ciudad de Valladolid a prouar la naturaleza de la Marquesa de San Leonardo Doña Cathalina Faxardo de Mendoza su Abuela materna mandando se haga en esta Corte por de paso. Madrid y Enero 22 de 1711. Firmado El Almirante Duque.

»En el Consejo de 30 de Enero de 1711 se

puso el decreto «despachese título» y se cumplimentó.»

D. Félix Colón de Larreategui.

(Año 1794)

Con fecha 21 de Febrero de 1794 firmó S. M. Real Cédula de merced de hábito en la Orden militar de Santiago, para D. Felix Colón que la presentó con la siguiente

GENEALOGÍA

«El Brigadier D. Felix Colon de Larreategui, Jimenez de Embun, Capitan de Reales guardias de Infanteria Española, á quien S. M. (D. l. g.) ha hecho merced de hábito de Caballero de la orden de Santiago, natural de Madrid y no ha residido en Indias.

PADRES

»El Ilmo. D. Pedro Colon de Larreategui y Angulo, del Consejo y Camara de Castilla, Caballero del orden de Alcántara, natural de Ma-

drid, y Doña Maria Antonia Jimenez de Embun Guerrero y Mateo, natural de la Villa de Almunia, Arzobispado de Zaragoza.

ABUELOS PATERNOS

»D. Francisco Colon de Larreategui, Caballero del orden de Santiago, y Doña Isabel Ventura de Angulo y la Barra, aquel natural de Madrid y esta de la Villa de Navarrete en la Rioja.

ABUELOS MATERNOS

»D. Tomás Jimenez de Embun y Guerrero, natural de la Ciudad de Calatayud y Doña Maria Josefa Mateo Fernandez de Moros, natural del lugar de Ojos Negros, en la diocesis de Calatayud.

»Presento y firmo esta genealogia. Madrid 26 de Febrero de 1794. Firmado: Felix Colon Jimenez de Embun.

»En el Consejo de 18 de Junio de 1794 se puso decreto de «despachese titulo», que se cumplimento.»

ORDEN DE ALCÁNTARA

D. Pedro Manuel Colón de Portugal.

(Año 1705).

«EL REY

»Los de mi Consejo de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, cuya administración perpetua tengo por autoridad Apostólica, Atendiendo á los particulares méritos de Don Pedro Manuel Colon de Portugal de la Cueva Henrriquez Duque de Veragua, de mi Consejo de Estado y Presidente de ese de Ordenes, le hice merced por Decreto de siete del corriente mes de la Encomienda de la Zarza en la orden de Alcántara que ha vacado por muerte del Conde de la Monclova, y por lo que toca al há-

bito de la dicha orden (por haberse de quitar el de la de Santiago que tiene puesto y en que no es profeso) os mando que presentándoseos esta mi cédula dentro de treinta dias contados desde el de la fecha de ella proveais que se reciba la informacion que se acostumbra para saber si concurren en él las calidades que se requieren para tenerle conforme á las Definiciones de la dicha orden, y pareciendo por ella que las tiene, le libreis titulo del referido hábito para que yo le firme, que así es mi voluntad, y que de este Despacho se tome la razon por D. Juan Manuel de Heredia mi Secretario del Registro General de mercedes dentro de dos meses, y no se haciendo así sea de ningun valor ni efecto, fecha en Madrid á 12 de Noviembre de 1706.
=Yo el Rey.

»Genealogía de D. Pedro Manuel Colon de Portugal Castro y Sandoval Duque de Beragua y de la Vega, Conde de Gelves, Marqués de Jamaica y de Villamizar, Almirante de las Indias, del Consejo de Estado de su Magestad y de la Junta de Gobierno de esta Monarchia, Presidente del Consejo de las Ordenes, á quien

su Magestad ha hecho merced de la Encomienda de la Zarza en la orden de Alcantara. Es natural de Madrid.

PADRES

»D. Pedro Nuño Colon de Portugal Castro y Sandoval Duque de Beragua y de la Vega, Conde de Gelves, Marques de Jamaica y Villamizar Almirante de las Indias, cavallero del Toison de Oro, Capitan general de la Armada del Oceano y Virrey de nueva España, y Doña Isabel de la Cueva y Enriquez su primera muger ambos naturales de Madrid.

ABUELOS PATERNOS

»D. Alvaro Jacinto Colon de Portugal, Duque de Beragua y de la Vega, Marques de Jamaica, Almirante de las Indias, y Doña Cathalina de Portugal Castro y Sandoval, Condesa de Gelves y Marquesa de Villa Mizar ambos naturales de Madrid.

ABUELOS MATERNOS

»D. Francisco Fernandez de la Cueba, Duque de Alburquerque, Marques de Cuellar, Conde de Ledesma y de Gûelma, Cauallero de la orden de Santiago del Consejo de Estado y Presidente de los de Aragon y Italia natural de su villa de Quellar, y Doña Ana Enriquez de Cabrera y Colona natural de Madrid.

»El pretendiente suplica á V. M. que respecto de tener hechas pruebas para el Auito de Santiago, y que el Duque de Alburquerque su abuelo materno fue Cauallero de la misma orden como tambien lo fueron sus hijos D. Beltran Xptoval de la Queba Marques de Quellar Comendador de la Puebla de Sancho Perez, D. Francisco Duque de Alburquerque Comendador de Guadalcanal y Trece, D. Gaspar de la Queba Comendador de los Bastimentos de Leon y D. Balthasar de la Queba, Marques de Malagon, y en las pruebas de todos se justificó el nacimiento del dicho Duque de Alburquerque en Quellar, se sirva V. M. de mandar que este quarto tantas veces comprobado se haga

por depaso en esta Corte en que reciurá merced=la firma no se lee=En el Consejo de 20 de Noviembre de 1706 se mandó despachar título de Caballero de la orden de Alcántara al Excmo. Sr. D. Pedro Manuel Colon de Portugal Duque de Veragua.»

D. Pedro Colón de Larreategui.

(Año 1727).

«EL REY

Presidente y los del mi Consejo de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa cuia Administracion perpetua tengo por autoridad Apostolica: sabed que en atencion á los servicios de D. Francisco Colon y Larreategui Alcalde que fue de mi Casa y Corte, tuvo por bien el Rey mi Señor, y tio, que santa gloria haya, en Decreto de 9 de Febrero de 1698 hacerle merced de Avito de una de las tres ordenes militares, para un hijo suyo; Y haviendo justificado Don Pedro Colon de Larreategui y Angulo Colegial

Huesped en el mayor de San Salvador de Oviedo, y Cathedratico de Codigo en la Universidad de Salamanca su tal hijo vnico varon del expresado D. Francisco Colon y Larreategui su Padre, y elegido el Avito de la Orden de Alcantara, os mando que presentandoseos esta mi Zedula, dentro de treinta dias contados desde el de la fecha de ella, proveais que se reciba la Información que se acostumbra para saber si concurren en el las calidades que se requieren, para tenerle, conforme á las Definiciones de la misma orden, y pareciendo por ella que las tiene, le librareis titulo del referido Avito, para que Yo le firme, que asi es mi voluntad; y que de este Despacho se tome razon en la Contaduría General de la Distribucion de la Real Hacienda en que estan incorporados los libros del registro General de Mercedes en el término de dos meses, y no se haciendo asi sea de ningun valor ni efecto. Fecha en Madrid á 21 de Diciembre 1727. =Yo el Rey.

»Genealogia de D. Pedro Colon de Larreategui y Angulo Colegial huesped del mayor de San Salvador de Oviedo y Cathedratico de Co-

digo de la Universidad de Salamanca natural de Madrid á quien Su Magestad a hecho merced del Avito de Cauallero de la orden de Alcantara, no a residido en Indias.

PADRES

»D. Francisco Colon de Larreategui Cauallero del orden de Santiago del Consejo Real de Castilla natural de Madrid y Doña Isabel Bentura de Angulo y La Barra natural de la villa de Nauarrete en La Rioja.

ABUELOS PATERNOS

»D. Martín de Larreategui Cauallero del orden de Santiago del Consejo Real de Castilla natural de la Villa de Heybar Prouincia de Guipuzcoa y Doña Josepha de Paz y Colon natural de Madrid.

ABUELOS MATERNOS

»D. Joseph de Angulo Zespedes y Mendoza Cauallero del orden de Santiago Gentilhombre de Cámara de Su Magestad y Doña Isauel Ma-

ria de la Barra naturales ambos de la Villa de Nauarrete en la Rioja.

»Como madre tutora y Curadora del pretendiente presento y firmo esta genealogía.—Doña Isabel Bentura de Angulo y la Barra.

»En el Consejo de 2 de Marzo de 1728 se le mandó espedir titulo de Caballero de la orden de Alcántara á D. Pedro Colon de Larreategui y Angulo natural de Madrid.»

ORDEN DE CALÁTRAVA

D. Nuño de Portugal.

(Año 1602).

Por Real Cédula fecha en Valladolid á 16 de Marzo de 1602 se hizo merced del hábito de Calatrava á D. Nuño de Portugal, casado con doña Aldonza Portocarrero.

«Genealogia de Don Nuño de Portugal para el abito de cauallero de la orden de Calatrava.

»Don Nuño de Portugal nació en la ciudad de Seuilla en la Collacion de la Magdalena donde se baptizó, es de edad de treinta años poco más ó menos.

PADRES

»Es hijo de Don Alvaro de Portugal y de Doña Leonor de Milan Condes de Gelbes, el dicho Don Alvaro de Portugal fue Natural de Seuilla, y la dicha doña Leonor de Milan es natural de Madrid, y ay duda si la susodicha fue natural de esta ciudad de Valladolid, solo se sabe que se casaron los susodichos en Madrid.

ABUELOS PATERNOS

»Es nieto por la parte de su padre de Don Jorge de Portugal y de Doña Isabel Colon Condes de Jelbes, el dicho Don Jorge fue natural de la ciudad de Lisboa, y la dicha Doña Isabel Colon fue vecina y natural de Seuilla y los susodichos se casaron en la dicha ciudad de Seuilla Para mayor noticia de la dicha Doña Isabel Colon se adierte que fue hija de Don Diego Colon Almirante de las Indias, y nieta de Xpoual Colon el que las descubrio.

ABUELOS MATERNOS

»Es nieto por parte de su madre de Don Aluaro de Cordoua Cauallerizo mayor del Rey Don Philippe segundo, el qual fue natural de Baena y hijo del Conde de Cabra y Doña Maria de Aragon su muger, la qual fue natural de la ciudad de Lisboa fue hija de Don Nuño Manuel y doña Leonor de Milan=firmado=Don Nuño Colon y Portugal. En Valladolid 26 de Junio 1602.»

FIN

*Imprimióse este opúsculo de la Patria de Colón
en la imprenta de D. Ricardo Fé,
á 11 días contados del mes
de Junio de 1892
años.*

*



